

CONTRATO DE LAS OBRAS DE OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CADREITA

En Cadreita a fecha de la firma digital

REUNIDOS:

De una parte, Berta Pejenaute Prat, con DNI 52445406R, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cadreita, asistida de la secretaria Doña Raquel García Pérez, con DNI 16014562F, que da fe del acto.

Y de otra, Carlos Fernández González, con DNI 52448251V, con domicilio en Tudela (Navarra), en Alhemas, 6, 3º C, en representación de Rehabilitaciones y Revestimientos Navarra, S.L. con CIF B-31651847.

ACTUAN:

Berta Pejenaute Prat, en calidad de alcaldesa-presidenta, en nombre y representación del Ayuntamiento, y Raquel García Pérez, en su calidad de secretaria del Ayuntamiento.

Carlos Fernández González, en representación de PROMEL S A, con CIF A31074669.

Reconociéndose mutuamente las capacidades jurídicas y de obrar necesarias y suficientes para el presente contrato, en la calidad con que actúan.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Con fecha 5 de noviembre de 2024 se aprueba mediante Resolución de alcaldía la aprobación del proyecto de obras.

II.- Tras la sustanciación del expediente de contratación, mediante Resolución de alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2024, dispuso la adjudicación de contrato de obra de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en Cadreita a favor de la empresa PROMEL S A, con NIF A31074669, por la cantidad de 78.377,14 € y 16.459,20 € en concepto de IVA y una duración de noventa días.

III.- El adjudicatario constituyó garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación, en la Tesorería de este Ayuntamiento, formalizada mediante ingreso bancario del aval, de fecha 27 de diciembre de 2024.

CLAUSULAS:

PRIMERA: Carlos Fernández González, en representación de PROMEL S A, se compromete a la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de obra de mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en Cadreita, que acepta plenamente, de lo que deja constancia firmando en este su conformidad en cada uno de ellos.

SEGUNDA: El precio del contrato es de **setenta y ocho mil trescientos setenta y siete con catorce céntimos de euro (78.377,14 €) IVA excluido**, que serán abonados por el Ayuntamiento de Cadreita tras la presentación de la factura correspondiente.

TERCERA: El plazo de las obras es de **90 días**.

CUARTA: El contratista presta su conformidad tanto al pliego regulador de la contratación como al Proyecto de obras que rigen este contrato, y ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre en ellos establecido, a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos del Sector Público, en el marco de sus respectivas competencias, y supletoriamente, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de ésta, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha

Berta Pejenaute Prat (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 27/12/2024
HASH: 05f49754efb387ab5dd47eb500d1a



Raquel García Pérez (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 27/12/2024
HASH: e5f5d342ee91bdf2513892c8058bbbae



Cód. Validación: Q3DCSTLWCVNWPCTASCL7E23P3
Verificación: <https://cadreita.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Jurisdicción o, en su defecto, mediante la interposición del recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en los términos del artículo 333 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma digitalmente, por parte de la entidad local, este contrato en el lugar y fecha al principio mencionado.

EL CONTRATISTA
Carlos Fernández González
DNI 52448251V

Promel, s.a.

CIF A-31074669

Pol. Ind. Municipal, vial b nº 1

Tel. 948 823 550 - Fax 948 410 449

promel@promel.es

31500 Tudela (Navarra)

